

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1/julio/2016 Se tiene al delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formulando alegatos y se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	29/junio/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Chiapas rindiendo informe, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados. Con copia del informe córrase traslado a la promovente y a la Procuradora General de la República.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	29/junio/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Morelos rindiendo informe, designando delegados y autorizados, y señalando los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones. Córrase traslado a la promovente y a la Procuradora General de la República con copia del informe. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Poder Ejecutivo de Morelos, del cual <b>se anexa copia simple</b> )
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2016	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL	30/junio/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2016	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	30/junio/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, que deberá acumularse al diverso medio de control constitucional 50/2016 y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2016	PROMOVENTE: MORENA	30/junio/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, que deberá acumularse a los diversos medios de control constitucional 50/2016 y 51/2016, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 53/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	30/junio/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, que deberá acumularse a los diversos medios de control constitucional 50/2016, 51/2016 y 52/2016, y tórnese al Ministro instructor correspondiente.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ	30/junio/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto y su voto particular, se ordena notificarlos por oficio a las partes y publicarlos en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ	30/junio/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto y su voto particular, se ordena notificarlos por oficio a las partes y publicarlos en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 44/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO	<p style="text-align: right;">28/junio/2016</p> <p>No se tiene por presentada la contestación de demanda que hace valer quien se ostenta como Jefe de la División de Amparos Fiscales, en ausencia del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, por las razones que se mencionan.</p> <p>Por otra parte, se tiene a la Titular de la Coordinación de Asuntos Contenciosos del citado instituto y al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal dando contestación a la demanda de controversia constitucional, a la autoridad citada en primer termino designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y a ambas, ofreciendo pruebas, con excepción de la documental que se menciona ofrecida por el Poder Ejecutivo en cita. Se tienen por anunciadas las copias certificadas de las documentales que se describen en el presente proveído y por cumplido el requerimiento formulado en autos al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Como lo solicita el citado instituto, se ordena devolverle las copias certificadas de la documentación que se menciona, previo cotejo y certificación, para que obren en autos.</p> <p>En cuanto a la solicitud del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, se acordará lo conducente una vez que obren en autos las constancias necesarias.</p> <p>Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por tanto las notificaciones derivadas del trámite y resolución de esta controversia constitucional se le realizarán por lista, hasta en tanto cumpla con lo indicado.</p> <p>Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de la contestación de demanda, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección; en ese sentido, las copias correspondientes al Municipio actor quedan a su disposición en la referida oficina.</p> <p>Finalmente, se designan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas.</p>
11	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 48/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, ESTADO DE AGUASCALIENTES	<p style="text-align: right;">30/junio/2016</p> <p>Se tiene al Director Jurídico del Instituto de Educación de Aguascalientes formulando alegatos y ofreciendo pruebas.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 67/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS	30/junio/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2015	ACTOR Y RECURRENTE: INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MICHOACÁN	30/junio/2016 Vista la resolución dictada en el presente asunto, se ordena notificarla por oficio a las partes y enviar copia certificada de dicho fallo a la controversia constitucional 82/2015, para los efectos legales a que haya lugar.
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2016	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS	30/junio/2016 Vista la resolución dictada en el presente asunto, se ordena notificarla por oficio a las partes y enviar copia certificada de dicho fallo a la controversia constitucional 33/2016, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN